



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa RESTREPO - IPARRAGUIRRE Prof. Ayudante A DS - GEDA // EX-2024-00553513 - -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-344-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA); y

CONSIDERANDO

Que estos cargos se cubrirán con fondos presupuestarios provenientes de la renuncia de la Dra. Lucia MOREY;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y orden de mérito, que como Anexo forma parte de esta resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dras. Andrea GALLO, Romina ARROYO y Dr. Lucas VALLEJOS, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-344-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, a partir del día 01 de octubre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 a los siguientes:

- Dr. Fredy Alexander RESTREPO BLANDON (Legajo 48.582 - código interno 119/37)
- Lic. Manuel IPARRAGUIRRE (Legajo 58.092 - código interno 119/104).

ARTÍCULO 3°: El Dr. RESTREPO y el Lic. IPARRAGUIRRE deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.